

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

UNIDAD SANTO TOMÁS

LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

Legislación de comercio exterior



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

PROGRAMA Licenciatura en Comercio Internacional

ACADÉMICO:

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

NIVEL O II
SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar los fundamentos legales que rigen el comercio exterior a nivel internacional y nacional con base en los lineamientos de la OMC y su ejecución plasmada en la Ley de Comercio Exterior para realizar las operaciones de intercambio entre países apegados a la ley e impedir prácticas desleales del comercio internacional.

CONTENIDOS:

- I. Marco Regulatorio Internacional de Comercio Exterior
- II. Compromisos internacionales del Comercio Exterior
- III. Ley de Comercio Exterior y su Reglamento
- IV. Ámbito de aplicación Ley de Comercio Exterior y su Reglamento
- V. Correlación con otros ordenamientos jurídicos

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

La metodología de la Unidad de Aprendizaje, está orientada al logro del aprendizaje significativo, autónomo, metacognitivo y práctico del estudiante, mediante el uso de estrategias que propicien al estudiante, el obtener, analizar y recordar información, tales como: Aprendizaje visual, socialización del conocimiento, aproximación a la realidad, que enfatizan la aproximación activa y colaborativa del estudiante, así como también el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de técnicas de aprendizaje como: investigación, ensayos, elaboración de organizadores gráficos, estudios de caso y discusión de temas, mediante foros y chats. El profesor asesor y profesor tutor proporcionarán retroalimentación y asesoría permanente, a través de los medios telemáticos, lo que facilitará al estudiante el logro del objetivo general de la unidad de aprendizaje, así como, la motivación, el interés, la reflexión y la responsabilidad para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y meta aprendizaje.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Se realizarán tres tipos de evaluación: Evaluación diagnóstica o inicial, antes de empezar la unidad para conocer las condiciones de entrada del estudiante en relación con los contenidos de la Unidad. Evaluación formativa o continua, durante el desarrollo de cada Unidad temática que incluyen: la autoevaluación del estudiante, la evaluación individual por parte del profesor o tutor y la co-evaluación del estudiante por los integrantes del grupo; y, por último, la evaluación sumativa o final que se integra con los resultados de las evaluaciones formativas.

La evaluación y acreditación de la unidad de aprendizaje, se realizará a través de la estrategia de los productos solicitados en las actividades y evaluación de aprendizaje estipuladas en cada unidad temática y la entrega de un portafolio de evidencias. El estudiante podrá acreditar la unidad de aprendizaje, antes de cursarla mediante un examen teórico práctico, en el que demuestre poseer los conocimientos y habilidades propuestos en el objetivo general.

BIBLIOGRAFÍA:

ISEF. Compendio de disposiciones sobre comercio exterior, Editorial Ediciones Fiscales ISEF, México 2008, 1900 páginas, ISBN 978-970-811-104-1

ISEF. Ley de Comercio Exterior 2008, editorial Ediciones Fiscales ISEF, México 2008, 158 págs. ISBN 978-970-811-082-2

Montaña, Mikel, OMC y el reforzamiento, Editorial Mcgraw Hill de México, México 1997, 214 págs. ISBN 84-481-1125-7

Sulser Valdés, Rosario Alejandra. Tratados Comerciales Internacionales, Editorial Ediciones Fiscales ISEF, México 2006, 126 págs. ISBN 970-676-892-0

Lal Das, Bhagirath, OMC y el sistema multilateral de comercio, Editorial ICARIA, 247 págs. ISBN 84-7426-739-0

BIBLIOGRAFÍA WEB: 10/09/2008

http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p2555/06-gatt.pdf>

<http://vlex.com.mx/vid/28848733>

<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p437/A442.pdf>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN. UNIDAD SANTO TOMAS.

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional.

PROFESIONAL ASOCIADO: En Gestión y Operación Aduanera.

ÁREA FORMATIVA: Profesional

MODALIDAD: No presencial.

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior.

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teórico – práctica. Obligatoria.

VIGENCIA: Junio 2009

NIVEL SEMESTRE: II

CRÉDITOS: 6

PROPOSITO GENERAL

En el marco de la globalización, los principios del GATT de 1947 retomados por la OMC, regulan el comercio internacional y sirven como referencia para el intercambio de mercancías de manera igualitaria y justa. Estas herramientas, adaptadas en México, en la Ley de Comercio Exterior y otros ordenamientos, constituyen la base que legisla el comercio exterior y que permitirá al egresado aplicarlas en el proceso de despacho aduanero, además de realizar una planeación estratégica para el intercambio comercial entre naciones. Esta Unidad de Aprendizaje, forma parte del área de Formación Profesional y corresponde al Nivel II de la licenciatura.

Las competencias que el estudiante desarrollará al final de esta unidad temática son:

- Describir los orígenes históricos y principios básicos que rigen el comercio exterior a nivel internacional.
- Destacar los compromisos internacionales en materia de comercio exterior.
- Relacionar las bases y principios que rigen el intercambio comercial internacional en México.
- Aplicar los principios comerciales arancelarios y no arancelarios.
- Aplicar otros ordenamientos legales que sustentan el intercambio comercial en México.

Es consecuente de Fundamentos de Derecho. En conjunto con de las Unidades de Aprendizaje de Derecho Tributario y del Comercio Exterior, Derecho Mercantil y Derecho Aduanero, permite obtener conocimientos sólidos para el egresado, en materia de legislación del comercio internacional. Además, permitirán servir de apoyo para las materias de Gestión Documental del Comercio Exterior, Programas de Fomento al Comercio Exterior, Acuerdos y Tratados de Libre Comercio y Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías. Esta Unidad de Aprendizaje forma parte de los créditos para obtener el título de Profesional Asociado en Gestión y Operación Aduanera.

OBJETIVO GENERAL

Describir los fundamentos legales que rigen el comercio exterior a nivel internacional y nacional con base en los lineamientos de la OMC y su ejecución plasmada en la Ley de Comercio Exterior para realizar las operaciones de intercambio entre países apegados a la ley e impedir prácticas desleales del comercio internacional.

TIEMPOS ASIGNADOS

HR TEORÍA/BIMESTRE AD: 17

HR PRÁCTICA/BIMESTRE AD: 19

HR TEORÍA/BIMESTRE AA: 30.5

HR PRÁCTICA/BIMESTRE AA: 45.5

HR TOTAL AL BIMESTRE: 112

UNIDAD DE APRENDIZAJE

REDISEÑADA POR: Docentes de la Licenciatura en Comercio Internacional

REVISADA POR: Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Santo Tomás

APROBADA POR: Consejo Técnico Consultivo Escolar, ESCA Santo Tomás.
C.P. Norma Caro Olea, Presidente

AUTORIZADO POR: Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN.

Dr. David Jaramillo Viguera
Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 3 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: I	NOMBRE: Marco regulatorio internacional del comercio exterior
OBJETIVO PARTICULAR	
<p>Describir los orígenes históricos y principios básicos que rigen el comercio exterior a nivel internacional, mediante el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT) y su evolución a la Organización Mundial de Comercio (OMC) con la finalidad de señalar las bases que regulan el intercambio internacional de mercancías.</p>	

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
1.1	Antecedentes	2.0		4.0		1B 8B 3B
1.1.1	Acuerdos de Bretton Woods					
1.1.2	Organización Internacional de Comercio (ITO)					
1.2	Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT)	1.0	1.0	3.0	1.0	
1.2.1	Rondas de Negociación					
1.2.2	Trato de la Nación Más Favorecida					
1.2.3	Trato Nacional					
1.3	Organización Mundial de Comercio (OMC)	1.0	1.0	2.0	5.0	
1.3.1	Historia					
1.3.2	Misión, Funciones y Principios Estructura					
1.3.3	Sub Totales	4.0	2.0	9.0	6.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

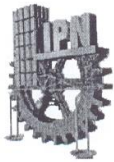
Realización de lectura crítica con subrayado de ideas principales de los Acuerdos de Bretón Woods y la ITO, con relación a las bases que regulan el intercambio de mercancías.

Elaboración de red semántica de los principios básicos que rigen al comercio exterior del GATT y la OMC

Desarrollo de caso práctico sobre las principales cláusulas que rigen el Comercio Exterior de diferentes países, considerado en la práctica 1.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Ubicar los principios básicos de GATT y OMC. Red semántica.	20%
Señalar las bases de las clausulas que rigen el Comercio Exterior. Práctica 1.	80%



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 4 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: II NOMBRE: Compromisos internacionales del comercio exterior

OBJETIVO PARTICULAR

Destacar los compromisos internacionales en materia de comercio exterior, con base en los ordenamientos de la OMC que rigen al comercio internacional y que han sido retomados en la legislación nacional a la incorporación de México al GATT con la finalidad atender tales requerimientos en las operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
2.1	Código de Valoración Aduanera	1.0	1.0	4.0	1.0	4C 7C 8B
2.2	Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias					
2.3	Acuerdo antidumping	1.0	1.0	2.0	3.0	
2.4	Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación					
2.5	Acuerdo sobre salvaguardas					
2.6	Normas de origen	1.0	1.0	2.0	3.0	
2.7	Acuerdo sobre tecnología de la información					
	Subtotales	3.0	3.0	8.0	7.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Elaboración de cuadro sinóptico de los principales ordenamientos de la OMC.
Clasificación de datos relacionados con los compromisos internacionales de México en el comercio exterior a partir de una lectura previa.
Ejercicio práctico sobre la identificación de código de valoración en una operación de importación en una empresa, considerado en la práctica 2.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Ubicar los compromisos internacionales del comercio exterior de México. Clasificación.	20%
Identificar el código de importación en una empresa.	
Práctica 2.	80%



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 5 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: III		NOMBRE: Ley de Comercio Exterior y su Reglamento				
OBJETIVO PARTICULAR						
Relacionar las bases y principios que rigen el intercambio comercial internacional en México mediante la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, ordenamientos adaptados de los principios del GATT y la OMC derivado de la incorporación del país en la Organización; para dar cumplimiento a la normatividad en las operaciones de comercio exterior.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
3.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2.0	1.0	2.0	3.0	1B 2C 10C
3.1.1	Obligaciones de los Mexicanos					
3.1.2	Facultades de los Poderes de la Unión					
3.2	Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional					
3.2.1	Objetivo	1.0	2.0	1.5	3.5	
3.2.2	Antecedentes					
3.2.3	Áreas de aplicación					
3.3	Conceptos					
3.3.1	Autoridades	2.0		2.0	3.0	
3.3.2	Facultades del Ejecutivo Federal					
3.3.3	Facultades de la Secretaría de Economía					
3.3.4	Comisión de Comercio Exterior					
3.4.	Comisión Mixta para la Promoción de las		1.5			
3.4.1	Exportaciones					
3.4.2	Origen de las Mercancías				4.0	
	Determinación					
	Criterios					
	Subtotal	5.0	4.5	5.5	13.5	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
Desarrollo de lectura crítica sobre las ideas principales de la Constitución Política de los Estados Unidos que rigen el Comercio Exterior.						
Elaboración de mapa conceptual de los objetivos y las funciones de las autoridades de acuerdo a la Ley reglamentaria del artículo 131 Constitucional.						
Discusión en foros a partir de pregunta sobre determinación del origen de las mercancías.						
Caso práctico sobre la determinación del origen a un producto de exportación o importación, considerado en la práctica 3.						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Relacionar los objetivos con las funciones de las autoridades de acuerdo a la Ley reglamentaria.						
Mapa conceptual.					10%	
Argumentar sobre el origen de las mercancías.					20%	
Foro de Discusión.					20%	
Determinar el origen de un producto de exportación o importación.					70%	
Práctica 3.					70%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 6 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: IV NOMBRE: Ámbito de Aplicación de la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento

OBJETIVO PARTICULAR

Aplicar los principios comerciales arancelarios y no arancelarios con fundamento en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento para llevar a cabo su aplicación de manera eficaz en las diferentes operaciones de internacionalización de mercancías.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
4.1	Aranceles	1.0	1.0	1.5	1.5	1B 2C 10C
4.1.1	Definición					
4.1.2	Tipos					
4.1.3	Modalidades					
4.2	Regulaciones y Restricciones no Arancelarias	1.0	1.0	1.0	2.0	
4.2.1	Permisos Previos					
4.2.2	Cupos					
4.2.3	Marcado de país de origen					
4.2.4	Certificaciones					
4.2.5	Cuotas Compensatorias					
4.3	Prácticas Desleales		2.0	1.0	2.0	
4.3.1	Concepto					
4.3.2	Discriminación de Precios					
4.3.3	Subvenciones					
4.4	Medidas de Salvaguarda		1.5		3.0	
4.5	Procedimientos Institucionales					
4.5.1	Prácticas Desleales					
4.5.2	Salvaguardas					
4.6	Promoción de las Exportaciones		1.5	1.5	2.0	
4.7	Reglas y Criterios de Carácter General de SE					
	Subtotales	2.0	7.0	5.0	10.5	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Elaboración de matriz de clasificación de los principios arancelarios y no arancelarios en términos de sus categorías, características, fundamento y aplicaciones.

Desarrollo de ejemplos sobre los procedimientos para prácticas desleales a partir de las cuales se redacta un reporte.

Cálculo de aranceles en una importación atendiendo a sus diferentes tipos mediante un caso práctico, establecido en la práctica 4.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Clasificar los principios arancelarios y no arancelarios. Matriz de clasificación.	10%
Desarrollar los procedimientos para prácticas desleales. Reporte.	20%
Calcular aranceles en una importación. Práctica.	70%



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 7 DE 10

N° UNIDAD TEMÁTICA: V		NOMBRE: Correlación con Otros Ordenamientos Jurídicos				
OBJETIVO PARTICULAR						
Aplicar otros ordenamientos legales que sustentan el intercambio comercial en México en relación con la Ley de Comercio Exterior para apreciar su aplicación en las importaciones y exportaciones de bienes y servicios.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
5.1	Ley Aduanera, su Reglamento y Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior	2.0		1.5	2.0	1B 2C 10C
5.1.1	Cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Comercio Exterior Durante el Despacho Aduanero					
5.1.2	Pago de Contribuciones y Cuotas y Cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones no Arancelarias	1.0	1.0	1.5	3.5	
5.2	Otros					
5.2.1	Dependencias Emisoras de Regulaciones y Restricciones no Arancelarias y sus Fundamentos Legales de conformidad con la Ley de Comercio Exterior		1.5		3.0	
5.2.2	Trámite y Cumplimiento					
5.3	Acuerdos y Decretos Aplicables					
	Subtotal	3.0	2.5	3.0	8.5	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
<p>Debate en foros sobre la correlación de la Legislación del Comercio Exterior con otros ordenamientos jurídicos.</p> <p>Desarrollo de un caso práctico que evalúe la pertinencia de la aplicabilidad de los diferentes ordenamientos legales que sustenten la viabilidad en las operaciones de importación y exportación de bienes y servicios, considerado en la práctica 5.</p>						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Argumentar en debate sobre la Legislación del Comercio Exterior. Debate					20%	
Evaluar la pertinencia de los ordenamientos legales que sustenten las operaciones de importación y exportación. Práctica 5.					80%	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 8 DE 10

RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	Caso práctico sobre las principales cláusulas que rigen el Comercio Exterior de diferentes países	Unidad I	6.0	Entorno académico virtual
2	Ejercicio práctico sobre la identificación de código de valoración en una operación de importación en una empresa	Unidad II	7.0	Entorno académico virtual
3	Caso práctico sobre la determinación del origen a un producto de exportación o importación.	Unidad III	13.5	Entorno académico virtual
4	Caso práctico para el cálculo de aranceles en una importación atendiendo a sus diferentes tipos.	Unidad IV	10.5	Entorno académico virtual
5	Caso práctico que evalúe la pertinencia de la aplicabilidad de los diferentes ordenamientos legales que sustenten la viabilidad en las operaciones de importación y exportación de bienes y servicios	Unidad V	8.5	Entorno académico virtual
TOTAL DE HORAS			45.5	

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para la evaluación y acreditación de la unidad de aprendizaje se considerará los informes de las prácticas realizadas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación de Comercio Exterior

HOJA: 9 DE 10

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Unidad Temática I	Marco Regulatorio Internacional de Comercio Exterior	10%
Unidad Temática II	Compromisos internacionales del Comercio Exterior	20%
Unidad Temática III	Ley de Comercio Exterior	30%
Unidad Temática IV	Ámbito de aplicación Ley de Comercio Exterior	20%
Unidad Temática V	Correlación con otros ordenamientos jurídicos	20%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse mediante la demostración de los conocimientos, habilidades y destrezas antes de iniciar el curso, mediante la solución de caso práctico y examen de conocimientos sobre la temática.

Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales que tengan convenio con el IPN.

Movilidad entre las ESCA's de acuerdo a la capacidad de atención de cada unidad académica.

Movilidad entre modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1	X		ISEF. <u>Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947)</u>
2		X	ISEF. <u>Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio</u>
3	X		ISEF. <u>Ley de Comercio Exterior</u>
4		X	ISEF. <u>Reglamento de la Ley de Comercio Exterior</u>
5	X		<u>Acuerdo por el que la Secretaría de Economía e mite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.</u>
6		X	Garza, Fernando, <u>OMC y las Reglas Comerciales para países en Desarrollo</u> , Porrúa, México 2006, págs. 102
7		X	Rosas, María Cristina, <u>Que las "Rondas" no son buenas... la OMC y la Ronda de UNAM. Doha: ¿Proteccionismo vs. Desarrollo?</u> , UNAM, México 2003, págs. 446
8	X		<u>Ley Aduanera y su Reglamento</u>
9	X		<u>Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior y sus Anexos</u>
10		X	<u>Decretos varios</u>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional **SEMESTRE O NIVEL** II

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
---------------------------	---------------	-------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Legislación de Comercio Exterior

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciado en Comercio Internacional, Negocios Internacionales o Derecho, deseable Maestría.

2. OBJETIVO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Describir los fundamentos legales que rigen el comercio exterior a nivel internacional y nacional con base en los lineamientos de la OMC y su ejecución plasmada en la Ley de Comercio Exterior para realizar las operaciones de intercambio entre países apegados a la ley e impedir prácticas desleales del comercio internacional.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
GATT y OMC Ley de Comercio Exterior Ley Aduanera Reglas del SAT y SE Trámites de Regulaciones Modelo Educativo del IPN	Consultor de Comercio Exterior Operador Logístico Internacional Operador de Importaciones y Exportaciones Operador Aduanal	Aplicar las estrategias didácticas de aprendizaje de acuerdo a lo que sugiere el Modelo Educativo. Facilidad de palabra. Liderazgo. Manejo de grupos.	Honestidad Responsabilidad Superación Compromiso Entusiasta

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.N.I. Miguel Alexis Gómez Delgado
Lic. Erika Hernández Meraz

M. en C. Dely Karolina Urbano Sánchez
Subdirectora Académica de la ESCA, Unidad Santo Tomás

C.P. Norma Cano Olea
Directora de la ESCA, Unidad Santo Tomás



SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCA, SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
FECHA: 2009